

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación de la obra:

“REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN PARA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN OCHAGAVIA”

Pamplona, 22 de julio de 2022

En el día de hoy ha tenido lugar, a través de PLENA, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego Regulador, la apertura del Sobre Oferta de la licitación referenciada.

Las ofertas recibidas son las siguientes:

TIPO LICITACION	99.466,66 €
------------------------	--------------------

EMPRESA	OFERTA PRESENTADA
CEFALUX, S.L.	89.219,60 €
ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A.	93.221,77 €
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L.	66.607,99 €
ELECTRICIDAD RAMOS Y CIA, S.L.	96.743,20 €

A continuación, se procede al análisis de la existencia o no de ofertas incursas en calificación de anormalmente baja, según lo establecido en la cláusula 15 del Pliego regulador.

Por aplicación de lo establecido en la citada cláusula, punto d), se constata que la oferta económica de la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

En consecuencia, la Unidad Gestora decide comunicar al Órgano de contratación esta circunstancia para que se pueda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.



Firma la Unidad Gestora:

FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO -
25448165E

Firmado digitalmente
por FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2022.07.22
15:10:17 +02'00'

IBARRA
IBARRA
JOSE
VICENTE -
33448573
H

Firmado
digitalmente por
IBARRA IBARRA
JOSE VICENTE -
33448573H
Fecha:
2022.07.22
14:40:11 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Vicente Ibarra Ibarra
Técnico de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C

Firmado digitalmente por
OLORIZ ARESO OIHANE -
73418274C
Fecha: 2022.07.22
14:38:59 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas

**ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA
VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

**Licitación para la contratación de la obra:
“REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BT PARA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS
RESIDUALES EN OCHAGAVIA”**

Pamplona, 1 de agosto de 2022

El pasado 27 de julio de 2022, en cumplimiento del artículo 98.1 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se dio traslado de la calificación de oferta anormalmente baja a la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. para que en el plazo de cinco días naturales presentara la justificación que considerase oportuna.

En contestación al requerimiento, presentó informe justificativo de la oferta económica.

De acuerdo al artículo 98.3 se solicita asesoramiento a la ingeniería responsable de la redacción del proyecto y de la dirección de obra (M^a Mar Iriarte Nieto) para la valoración del informe presentado por la empresa licitadora.

En documento Anexo, se presenta el informe suscrito por la citada ingeniería.

Hoy, 1 de agosto de 2022, reunida la Unidad Gestora de la contratación, se hace lectura del informe redactado por M^a Mar Iriarte Nieto, sobre la valoración de la justificación presentada por MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. El citado informe concluye que la documentación aportada por la empresa licitadora justifica satisfactoriamente el precio o coste propuesto, basado en los tres siguientes argumentos:

- La empresa cuenta con amplia experiencia en la realización de trabajos similares a los solicitados y con personal cualificado conocedor de las particularidades de las instalaciones a ejecutar y de los requisitos que NILSA como gestora impone en sus instalaciones.
- El personal de la empresa ha realizado visita previa a la EDAR objeto de la reforma y conoce con detalle la instalación y los trabajos a ejecutar en la misma, según lo indicado en proyecto.
- Para la justificación de la valoración de los trabajos, la empresa ha presentado desglose de precios de materiales y mano de obra por partidas, aportando así mismo, datos detallados sobre el coste de material de diferentes proveedores y subcontratas.

Por todo lo expuesto, y en vista de la justificación aportada, queda acreditada la viabilidad de la oferta presentada, de tal forma que la ejecución de la prestación que constituye el objeto del contrato queda garantizada, en el modo y manera establecidos en el Pliego regulador.

En consecuencia, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio de adjudicación:

Criterio de Adjudicación: Oferta económica (100 puntos)

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L.	66.607,99 €	100,00
CEFALUX, S.L.	89.219,60 €	31,19
ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A.	93.221,77 €	19,01
ELECTRICIDAD RAMOS Y CIA, S.L.	96.743,20 €	8,29

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Unidad Gestora decide, en aplicación de la cláusula 18 del Pliego Regulador, solicitar a la empresa licitadora MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. que, en plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Asimismo, se emplaza a los miembros de la Unidad Gestora a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación, para el análisis de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:

FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO -
25448165E
Firmado digitalmente por FERRANDEZ LASAOSA JOSE ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2022.08.01 13:41:12 +02'00'

SATRUSTE
GUI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K
Firmado digitalmente por SATRUSTEGUI MARTURET MIGUEL - 18197345K
Fecha: 2022.08.01 14:21:43 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasasa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C
Firmado digitalmente por OLORIZ ARESO OIHANE - 73418274C
Fecha: 2022.08.01 12:47:29 +02'00'

Fdo.: Oihane Olóriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

***INFORME SOBRE DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE
BAJA DE LA EMPRESA NOI PARA LA ADJUDICACIÓN DE
LA OBRA DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE B.T.
PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES EN OCHAGAVÍA (NAVARRA)***

Titular: NILSA, Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (CIF: A31243702)

Fecha: Agosto de 2022

1. SOLICITANTE

Se redacta este informe a petición del titular de la instalación, la empresa Navarra de infraestructuras Locales, S.A. con CIF A31/243702, y domicilio en la Avenida Barañain, 22, bajo 5 de Pamplona (Navarra).

2. OBJETO

El objeto del presente informe es valorar el documento de justificación de la baja realizada por la empresa Montajes Eléctricos NOI S.A.L. en su oferta para la ejecución de las obras de "Reforma de la instalación eléctrica en BT en la planta de tratamiento de Aguas residuales en Ochagavía" y estimar si es oportuno admitir dicha oferta.

3. TÉCNICOS REDACTORES

El presente informe está redactado y firmado por María del Mar Iriarte Nieto, Ingeniera Técnica Industrial, Colegiada Nº 1.490 en el Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra, en calidad de Dirección de obra facultativa de la obra a realizar.

4. CONSIDERACIONES SOBRE EL DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA PRESENTADO

Estudiado el documento presentado por la empresa Montajes Eléctricos NOI S.A.L, con fecha de 29 de julio de 2022, para la justificación de los precios presentados en la oferta de la obra de "Reforma de la instalación eléctrica en BT en la planta de tratamiento de Aguas residuales en Ochagavía", se llega a las siguientes conclusiones:

- La empresa cuenta con amplia experiencia en la realización de trabajos similares a los solicitados y con personal cualificado conocedor de las particularidades de las instalaciones a ejecutar y de los requisitos que NILSA como gestora impone en sus instalaciones.
- El personal de la empresa ha realizado visita previa a la EDAR objeto de la reforma y conoce con detalle la instalación y los trabajos a ejecutar en la misma, según lo indicado en proyecto.
- Para la justificación de la valoración de los trabajos, la empresa ha presentado desglose de precios de materiales y mano de obra por partidas, aportando así mismo, datos detallados sobre el coste de material de diferentes proveedores y subcontratas.

Por todo ello se estima que la oferta presentada por la empresa Montajes Eléctricos NOI S.A.L. para la realización de la obra de "Reforma de la instalación eléctrica en BT en la planta de tratamiento de Aguas residuales en Ochagavía", se puede aceptar por el importe presentado.

En Pamplona, a 1 de agosto de 2022



Fdo.: M^a Mar Iriarte Nieto
Ingeniero Técnico Industrial

IRIARTE
NIETO
MARIA DEL
MAR -
33416532Q

Firmado digitalmente por
IRIARTE NIETO MARIA DEL
MAR - 33416532Q
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-33416
532Q, givenName=MARIA
DEL MAR, sn=IRIARTE NIETO,
cn=IRIARTE NIETO MARIA
DEL MAR - 33416532Q
Fecha: 2022.08.01 09:25:26
+02'00'

**ACTA DE LA UNIDAD GESTORA DE CONTRATACIÓN
ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Licitación para la contratación de la obra:**

**“REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BT PARA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS
RESIDUALES EN OCHAGAVIA”**

Pamplona, 2 de agosto de 2022

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Unidad gestora de la contratación con arreglo a lo dispuesto en el Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Con fecha de ayer, se requirió a la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 18ª del Pliego regulador.

A este respecto, la Unidad gestora de la contratación ha procedido a la valoración de la citada documentación, y ha constatado que la empresa seleccionada ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida, acreditando debidamente el cumplimiento de las condiciones de capacidad y de solvencia exigidas.

En consecuencia, y en virtud de la cláusula 18ª del Pliego regulador, la Unidad gestora de la contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

Proponer como empresa adjudicataria de la licitación de las obras “Reforma de instalación eléctrica en baja tensión para Estación depuradora de aguas residuales en Ochagavía” a MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. (A31215452), por ser la oferta que ha obtenido la mejor relación coste-eficacia (precio).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firma la Unidad gestora de la contratación:

FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO -
25448165E
Firmado digitalmente por
FERRANDEZ LASAOSA
JOSE ROBERTO -
25448165E
Fecha: 2022.08.02 14:57:24
+02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Proyectos y Obras

SATRUSTEGUI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K
Firmado digitalmente
por SATRUSTEGUI
MARTURET MIGUEL -
18197345K
Fecha: 2022.08.02
13:46:16 +02'00'

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C
Firmado digitalmente
por OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2022.08.02
14:31:19 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas